



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.-




ILSE ELENA ARANIS VILGRES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°41 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL:	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAUL MAULEN LEIVA
HABILITADO CEMENTERIO	:	SR. JUAN C. ALARCON DIAZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. XIMENA ILUFI BUSTOS
 SRA. BERNARDITA MULOZ D.

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 26 de diciembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA.

SR. ALCALDE: Como primer punto en la tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 41 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N°22, la cual sufrió un cambio debido a que un funcionario se acogió a retiro posterior al envío de la propuesta anterior.

SR. ALCALDE: Hace el alcance que antes de finalizar el año, hay que cancelar el P.M.G.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que se cancelará lo antes posible, aclarando que se atrasó por la Ley del Reajuste.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que la propuesta dice relación con un aumento de ingresos por un monto de \$397.000.000 correspondientes a participación en impuesto territorial por \$180.000.000, Intereses en \$17.000.000 y Participación Anual en \$200.000.000, una disminución total de \$155.190.701 y un aumento de gastos de \$241.800.299 en las cuentas de personal de planta, personal a contrata, de aseo correspondiente al servicio de recolección y barrido de calles, pasajes, fletes y bodegaje del programa deporte recreativo, de edificios, desahucios e indemnizaciones y voluntariado, agrega que la propuesta fue trabajada por la comisión de finanzas del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Confirma que la Propuesta de modificación presupuestaria fue trabajada en comisión y responde principalmente a los últimos ajustes del año y a la indemnización del funcionario Pedro Ramonet quien se acogió a retiro.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

TITULO III ADJUDICACIONES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Actas de evaluaciones de diferentes licitaciones.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que se presentaran 3 adjudicaciones, la primera corresponde a la Asesoría Técnica Educativa para el desarrollo de la escuela de verano año 2020, donde se contempla a alumnos de cuatro establecimientos educacionales de la comuna, por un total de \$40.000.000, señalando que solamente postuló una empresa la cual obtiene un puntaje de 6,76 puntos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta cuantos son los alumnos beneficiados.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que de acuerdo a las bases se considera un total de 200 alumnos aproximadamente.

SR. ALCALDE: Aclara que ese total es de acuerdo a lo señalado en las bases, pero existe la posibilidad de que no siempre asistan los doscientos niños.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que el contrato es de suma alzada, por tanto, se cancela el valor total independiente de la cantidad de niños que asistan.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si los niños son solamente de colegios municipalizados.

SR. ALCALDE: Responde que la Escuela de Verano es financiada con recursos Sep, por tanto, es en beneficio de los alumnos de colegios municipales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cuanta es la cantidad de personal que se contrata.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que la cantidad de personal a contratar es de 1 persona por cada 10 niños.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la entrega de alimentación en la Escuela de Verano.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que la alimentación es entregada por Junaeb y que la empresa está a cargo de las colaciones.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer la Licitación para Mejoramiento de la Escuela Los Conquistadores, donde se presentaron tres ofertas, de las cuales se evaluaron la empresa de Mauricio Alejandro Opazo Alvear y Constructora Vergara Limitada obteniendo un puntaje de 6.01 y 6.81 respectivamente, por lo que se propone sea adjudicada a Constructora Vergara Limitada con un plazo de ejecución de 120 días y un monto total de \$131.895.429.-

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cuáles serán los arreglos que se le realizarán al establecimiento.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que se construirá el sector de pre básica, Multitaller, baños, camarines y adecuación de salas de pre básica para oficinas entre otras cosas.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si el establecimiento cuenta con calefacción.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que actualmente no cuenta con calefacción en las salas de clases, pero la idea es instalar en todos los establecimientos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a



HELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Por último da a conocer la licitación para Construcción de soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes, donde se presentaron dos tres ofertas quedando una fuera de bases por no por tanto se evaluaron las empresas Constructora e Ingeniería Los Hualles SpA y Mauricio Alejandro Opazo Alvear obteniendo un puntaje de 4.65 y 6.09 respectivamente, por lo que se sugiere adjudicar a Mauricio Alejandro Opazo Alvear por un monto total de \$140.196.982 y un plazo de ejecución de 105 días corridos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la experiencia de la empresa.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE PL





SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la experiencia de la empresa está de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por



ISE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Habilitado del Cementerio para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCON DÍAZ): Junto con saludar, da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 5 del Cementerio Municipal, la que reconocer mayores ingresos por concepto de aporte municipal que se distribuyen en las cuentas de combustibles y lubricantes, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios generales u otros gastos en bienes y servicios de consumo, por tanto se realiza un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: En relación al Cementerio, considera importante realizar las reparaciones al sector de las floristas.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la Cuenta Pública del Gobierno Regional destacó la gran cantidad de proyectos para la comuna de Cauquenes, donde además se señaló que hay otros proyectos para



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



el año 2020 con asignación de recursos como son el Río, el estadio, el teatro, la Avenida Doctor Meza, además los proyectos de plazas activas se van a empezar a trabajar.

CONCEJAL SR. VERA: Cree que hay que utilizar los recursos que se están ahorrando en relación a la suspensión del año nuevo.

SR. ALCALDE: Aclara que en un principio se postularan a los proyectos FRIL y Zonas Rezagadas para poder generar proyectos.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que a través del Departamento de Salud se pueden generar proyectos de plazas activas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera necesario que los dirigentes sociales también postulen a los fondos de Serviu para el mejoramiento de entorno.

SR. ALCALDE: Hace ver que con los nuevos proyectos que se encuentran aprobados se generarán empleos en la comuna como es el Estadio Municipal y la Villa Bicentenario.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Agrega que a través de la Egis municipal también se pueden postular a proyectos de mejoramiento de entornos.

SR. ALCALDE: Informa que la Egis Municipal trabajo en un proyecto y lo sacó adelante e incluso se están solicitando más personas para la lista de espera.

CONCEJAL SR. VERA: Con respecto a la Cuenta Pública del Gobierno Regional, manifiesta su molestia al no recibir invitación a participar de ella, así como tampoco Dideco informó de la celebración navideña que se realizó en la Plaza de Armas.

TITULO V MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Jefe Departamento de Educación para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

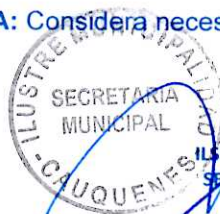
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar, da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria N° 7 del departamento de educación, con la finalidad de reconocer mayores ingresos y poder realizar el cierre de año correctamente, aumentando en ingresos por un monto de \$410.800.000, los que son distribuidos en diferentes cuentas que se encuentran deficitarias para poder terminar correctamente el año 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Informa que la propuesta presentada fue trabajada por la Comisión de educación del Concejo Municipal, donde principalmente se trata de ajuste de cuentas para finalizar el año con números azules, donde debe felicitar la gestión del Departamento de Educación principalmente su Director y a su equipo de trabajo.

CONCEJAL SR. VERA: Se suma a las felicitaciones entregadas por el Concejal Sr. Pérez, agregando al Departamento de Salud por la buena gestión realizada financieramente, donde además solicita se transparente en alguna rendición a la comunidad de que el Municipio no tiene deudas.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que esa información se entrega en cada uno de los informes trimestrales que se emiten por su unidad, además señala que los cuatro servicios están sin problemas financieros, trabajando con los ingresos disponibles y los gastos devengados.

CONCEJAL SR. VERA: Considera necesario publicar la información entregada por Control Interno.



ILSE ELENA ARANIS YILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE TRANSPARENCIA (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Aclara que la información financiera se encuentra publicada en la Ley de Transparencia.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

TITULO VI COMENTARIOS ACONTECER NACIONAL

SR. ALCALDE: Analiza la situación en la ciudad de Valparaíso, donde lamentablemente se vieron afectados con un gran incendio y lamentablemente no se ve la ayuda de Gobierno más que con un subsidio de arriendo para las familias afectadas, comparando con la gran cantidad de ayuda entregada por el municipio a los afectados en los incendios de nuestra ciudad, además da a conocer que se llevará a cabo una campaña en conjunto con Bomberos para ir en ayuda con alimentos no perecibles a la ciudad de Valparaíso.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere analizar la posibilidad de entregar una casa prefabricada a alguna familia afectada por el incendio.

SR. ALCALDE: Responde que la intención está, pero falta la petición formal del Alcalde de Valparaíso, ya que no se ha recepcionado ninguna petición de ayuda.



ILSE FLENA ARANÍ YUICHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que en el norte también esta complicada la situación de los animales, principalmente forraje, así como se recibió hace un tiempo atrás ayuda para los nuestros.

SR. ALCALDE: Informa que con los recursos que no se gastaron para la fiesta navideña y los que se ahorraron por la fiesta de año nuevo se puede ver la manera de entregar ayuda, dentro del tema aclara que las cosas que se entregaron en la Plaza de Armas para la fiesta navideña no fueron financiadas con recursos municipales, sino por un grupo de amigos y de manera particular, lo mismo con el carro del Pascuero que si bien hay reclamos por la baja cantidad de dulces, pero también fueron donaciones de particulares.

TITULO VII
BONO ASISTENCIA 2019 CONCEJALES

CONCEJAL SR. VERA: Señala que es necesario emitir el certificado de asistencia anual para la cancelación del Bono año 2019.

TITULO VIII
AYUDAS SOCIALES.

SR. ALCALDE: Presenta el caso de una joven que necesita una ayuda para operación ya que cuenta con una parte, pero le falta un millón de pesos, por lo que considera debiera gestionarse a través de fondos 2020.

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta su preocupación por los pagos de agua y luz que andan dando vueltas y aun no se cancelan.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que hay varios documentos que anda para firma.

SR. ALCALDE: Da a conocer su molestia por la falta de petición del DIDECO cuando faltan recursos por que se ha enterado que documento autorizados por él no se les da curso por falta de recursos.

CONCEJAL SR. MUENA: Comenta la situación que se da con las personas que piden ayuda quienes se acercan a todos los concejales para lograr una ayuda. Agradece la ayuda a entregada a la familia Carrasco quienes perdieron a su madre y el municipio ayudo para su sepultura.

SR. ALCALDE: Aclara que esas ayudas son del municipio no del Alcalde o un Concejal en particular.

TITULO IX
ACTA EVALUACION ESCUELA ANIBAL PINTO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Acta de evaluación de Mejoramiento Multicancha Anibal Pinto.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, hace entrega del Acta de Evaluación de la licitación ID 4372-65-LE19 del Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Anibal Pinto Cauquenes a la cual se presentó una sola empresa que obtiene nota 6.7 por un valor de \$29.750.818 y un plazo de ejecución de 70 días corridos desde la entrega de terreno.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Anibal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 78.000.908-6, por un monto o valor total que



HELE ELENIA ARAÑIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

8.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Señala que todas las inversiones son con fondos de Educación, situación que se va a tener que dejar de hacer en consideración a la Desmunicipalización de los colegios que dejarían



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp .-



de ser municipales, los colegios unidocentes se deben cerrar y por tanto también se debe hacer el traspaso de los vehículos Daem a la municipalidad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si el traspaso de los vehículos es con conductores.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que no, que solo se traspasa el vehículo.

SR. ALCALDE: Aclara que se dejaron de realizar inversiones en los colegios, principalmente en los sectores rurales donde se pensaba construir una cancha en Quella pero se realizara la inversión en otro terreno.

TITULO X SALUDO FIN DE AÑO.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Antes de terminar la sesión, agradece a cada uno de los presentes por toda la ayuda y enseñanza de este año y desea unas felices fiestas a cada uno junto a sus familias.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:48 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 40 del 26 de noviembre del 2019.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 22/2019 por un aumento y disminución de ingresos de \$397.000.000 y \$155.199.701 respectivamente y un aumento de gastos de \$241.800.299.-

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-64-LE19 del "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela De Verano para Estudiantes Prioritarios y Preferentes de cuatro Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes" a PEREKE TROY LIMITADA, Rut N° 76.196.994-3, por un monto total que asciende a los \$40.000.000.- (exentos de impuesto) y un periodo de ejecución comprendido entre el 6 de enero y el 21 de febrero de 2020 de acuerdo a lo definido en los Términos de Referencia.

4.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-60-LQ19 de "Mejoramiento Integral Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" a Constructora Vergara Limitada, Rut N° 76.076.268-7, por un monto o valor total que asciende a \$131.895.429.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación pública ID 4372-61-LQ19 de "Construcción soluciones agua potable, alcantarillado y pavimentación diversos pasajes Villa Esperanza Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear, Rut N° 16.904.665-4, por un monto o valor total que asciende a \$140.196.982.- (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 105 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Cementerio N° 5 por un aumento de ingresos y gastos de \$20.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación N° 7 por un aumento de ingresos de \$410.800.000 y un aumento y disminución de gastos \$460.800.000 y \$50.000.000 respectivamente.

8.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación ID 4372-65-LE19 de "Mejoramiento piso multicancha y otros patios Escuela Aníbal Pinto, Cauquenes" a la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut N° 76.000.008-6, por un monto o valor total que asciende a \$29.750.818 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 70 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

(Firma manuscrita)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELEN ARAÑIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

